EXPTE. D- 4747 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Mundial de la Educación Ambiental" que se celebra el 26 de enero de cada año.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 26 de enero es el "Día Mundial de la Educación Ambiental", celebrado internacionalmente con el fin de enfatizar la importancia de la educación como generadora de conciencia sobre el cuidado del ambiente.

Este día se originó con la Declaración de Estocolmo, en 1972 (en la Conferencia sobre el Medioambiente Humano, organizada por las Naciones Unidas). En la misma, se estableció la Educación Ambiental como una prioridad. Como resultado, tres años después se firmó un acuerdo entre países - la Carta de Belgrado: un marco general para la educación ambiental- donde se establecieron metas ambientales, y objetivos, metas y principios de su educación.

La celebración de esta fecha tiene como principal objetivo identificar la problemática ambiental tanto a nivel global, como a nivel local y crear conciencia en las personas y los gobiernos en cuanto a la necesidad de participación por conservar y proteger el medio ambiente.

Durante muchos años se vio al medio ambiente como una fuente inagotable de recursos, pero hoy en día se reconoce que existe un delicado equilibrio entre el entorno y las personas, por lo que si éstas no toman conciencia de sus actos puede acarrear graves consecuencias para todos los habitantes del planeta.

En este sentido, la educación ambiental viene a crear conciencia en todas las personas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, de proteger la flora y la fauna de sus localidades y sumarse a las iniciativas mundiales.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Dentro de los principales objetivos que tiene esta fecha se encuentran:

- Hacer que las personas tomen conciencia y se sensibilicen con respecto a los problemas medioambientales de su entorno, para que puedan buscar, proteger y brindar soluciones a los mismos.
- Educar a la sociedad para que entiendan que es el medio ambiente, su importancia y el delicado equilibrio que existe entre personas y naturaleza.
- Sembrar valores medioambientales.
- Ayudar a las personas y a los grupos sociales a desarrollar las habilidades necesarias para buscar soluciones a los problemas ecológicos de su entorno inmediato.
- Llevar las estadísticas de la realidad en materia medioambiental y enseñarle a las personas a evaluar la evolución del proceso, bien sea para evidenciar la mejoría o detectar una problemática que se les está yendo de las manos.
- Ayudar a que las personas desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Actualmente se pretende enseñar desde la naturaleza, utilizándola como recurso educativo, hay que educar para mejorar y apreciar el medio ambiente, hay que presentar y aprender conductas correctas hacia el entorno, no sólo conocerlo. Se trata de la concepción de la naturaleza no como fuente inagotable de recursos,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

sino como un ecosistema frágil que tiene sus propias exigencias que hay que respetar por nuestro propio interés y supervivencia.

Es por ello que creemos en la importancia de acompañar la celebración de esta fecha desde esta Legislatura, entendiendo que es necesario el compromiso de todos y todas en esta tarea que es nada más y nada menos que cuidar el lugar en que vivimos y así poder garantizar el derecho de las próximas generaciones a vivir en un ambiente sano.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.